

| | | |
|--|---|----------------|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA | Código: PGAF |
| | Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Versión: 01 |
| | ESTUDIOS DEL SECTOR | Página 1 de 12 |

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

| | |
|---|--|
| Tipo de Presupuesto Asignado | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO |
| Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON DE 2017. |

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

| | |
|--|-------------------------------|
| Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa) | 12 de Mayo de 2017. |
| Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo : | MARIA CONSTANZA ESPAÑA FORERO |
| Dependencia solicitante: | PAGADURÍA |
| Tipo de Contrato: | SERVICIO Otro: |

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO DECRETO 1082 DE 2015. (ART. 2.2.1.1.1.6.1)

| | |
|---|---|
| 3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación | <p>El Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN, Licenciado DAGOBERTO PÓRTELA, tiene en su sede equipos de aire acondicionado que facilitan un ambiente térmico confortable a los estudiantes, En ese orden de ideas tiene 17 aires acondicionados tipo ventana y 11 aires tipo mini split que requieren mantenimiento preventivo y correctivo para su funcionamiento y conservación.</p> <p>Así las cosas, todos los equipos de aire acondicionado deber ser cubiertos, con un contrato de mantenimiento integral que permita su funcionamiento en óptimas condiciones, no solo para salvaguardar la inversión efectuada por la Institución al adquirirlos, sino para garantizar que la comunidad educativa puedan desarrollar sus labores cotidianas en condiciones confortables y cómodas, que proporcionen ambientes de bienestar físico y mental, circunstancia que justifica la necesidad de contratar el mantenimiento integral (preventivo y correctivo).</p> <p>Por lo anterior expuesto se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica para que ofrezca este elemento y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la institución, haciéndolos más efectivos y objetivos en pro del desarrollo y funcionamiento de la institución.</p> |
|---|---|

3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

| | |
|------------------------------------|--|
| 3.2.1. Objeto contractual: | Para atender la necesidad, se requiere contratar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON DE 2017. |
| 3.2.2 Clasificación UNSPSC: | La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: |

| | | |
|--|---|----------------|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA | Código: PGAF |
| | Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Versión: 01 |
| | ESTUDIOS DEL SECTOR | Página 2 de 12 |

| | <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">ITEM</th> <th style="width: 35%;">Clasificación UNSPSC</th> <th style="width: 50%;">Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">72101511</td> <td style="text-align: center;">Mantenimiento de aires acondicionados.</td> </tr> </tbody> </table> | ITEM | Clasificación UNSPSC | Producto | 1 | 72101511 | Mantenimiento de aires acondicionados. |
|--|---|--|----------------------|----------|---|----------|--|
| ITEM | Clasificación UNSPSC | Producto | | | | | |
| 1 | 72101511 | Mantenimiento de aires acondicionados. | | | | | |
| 3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual | <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento preventivo y correctivo de 17 aires acondicionados tipo ventana, con las siguientes características marca LG modelo W 122 CN, con capacidad 12000 BTU/H, consumo 1220 WATTIOS, Corriente 5.5 A, Voltaje 220 v, frecuencia 60 HZ, Refrigerante R 22. Los cuales están distribuidos así: <ul style="list-style-type: none"> Sala de computo N° 109 (2 UNIDADES) Sala de computo N° 110 (2 UNIDADES) Sala de computo N° 111 (2 UNIDADES) Sala de computo N° 112 (2 UNIDADES) Sala de computo N° 113 (2 UNIDADES) Sala de computo N° 122 (2 UNIDADES) Sala de audiovisuales primera (2 UNIDADES) Centro Piloto Sede Montealegre (2 UNIDADES) Centro Piloto Sede Restrepo (1 UNIDAD) • Mantenimiento preventivo y correctivo de 11 aires acondicionados tipo mini Split, Marca SAMSUNG, Capacidad 12000 BTU, CORRIENTE 5.5.A, Voltaje 220 V, Frecuencia 60 HZ, Refrigerante R22, Los cuales están distribuidos así: <ul style="list-style-type: none"> Sala de computo N° 109 (2 UNIDADES) Sala de computo N° 110 (2 UNIDADES) Sala de computo N° 111 (2 UNIDADES) Sala de computo N° 112 (2 UNIDADES) Sala de computo N° 115 (2 UNIDADES) Sala de computo N° 122 (1 UNIDAD) • Se realizar dos mantenimientos preventivos los 15 primero días de junio de 2017, y los 15 primero días del mes de noviembre de 2017. • Realizar visitas mensuales para revisar el funcionamiento de los equipos • En caso de daño de uno de los equipos será revisado en un periodo no mayor a 24 horas de días hábiles después de haber sido por el supervisor • Limpieza exterior de equipos • Limpieza de Filtros • Limpieza de serpetin o radiador • Mantenimiento de motor eléctrico del evaporador • Revisión de motor eléctrico del condensador • Revisión de capilar de expansión • Revisión de temperaturas por alta y por baja • Revisión y cambio si hubiere lugar de condensadores eléctricos • Lavado de evaporador y condensador con desincrustante | | | | | | |

| | | |
|--|---|----------------|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA | Código: PGAF |
| | Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Versión: 01 |
| | ESTUDIOS DEL SECTOR | Página 3 de 12 |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de soporte anti-vibración • Ajustes mecánicos eléctricos • Limpieza de rotores y aspas • Carga de gas a equipos • Revisión eléctrica a borneras (voltaje y amperaje) • Desmontaje y montaje |
| 3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN | |
| 3.3.1 Obligaciones del Contratista: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo. 2. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales. 3. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector. 4. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la I.E. así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de la misma como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato. 5. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad. 6. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de compra venta. 7. Hacer entrega de la totalidad de la compra a la IE Colegio de San simón en el Almacén, y entregar de acuerdo a lo estipulado en la propuesta. 8. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo a Decreto 1703 de 2002 ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1562 del 2012 y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor. |
| 3.3.2. Obligaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA | <ol style="list-style-type: none"> 1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 3. Realizar la supervisión del contrato. |

| | | |
|--|---|----------------|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA | Código: PGAF |
| | Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Versión: 01 |
| | ESTUDIOS DEL SECTOR | Página 4 de 12 |

| 3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos. | <p>La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN, en desarrollo de lo previsto en la modalidad excepcional, consagrada en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 4791 de 2008, modificado y adicionado por el Decreto 4807 de 2011; y el 7 artículo del Acuerdo No. 02 de abril de 2014, emanado por el Consejo Directivo de la Institución en el cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos Educativos.</p> <p>Análisis de riesgos y forma de mitigarlo: VER ANEXO A</p> | | | | | | |
|---|---|-------------|-------------|-------|---|-----|-------------|
| 3.4.1 Consulta de precios y condiciones de mercado. | <p>ANÁLISIS ECONOMICO</p> <p>La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON, para efectos de este proceso, en aras de conocer precios actuales se procedió a solicitar cotizaciones que soporten el análisis económico del valor estimado del contrato, las cuales se consideraran como sustento, las cuales se relacionan en el estudio de mercado.</p> <p>ANÁLISIS DE LA DEMANDA</p> <p>La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON, para cubrir sus necesidades requiere el servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON DE 2017., a través de los proveedores Nacionales y Regionales.</p> <p>ANÁLISIS DE LA OFERTA DESCRIPCIÓN DEL MERCADO</p> <p>El mercado nacional y regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de información de nuestros clientes y su participación en la sociedad.</p> <p>PRECIOS DEL MERCADO</p> <p>Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar dos cotizaciones a entidades dedicadas al objeto del presente contrato.</p> <p>ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO (VER ANEXO B)</p> | | | | | | |
| 3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo | <p>El valor estimado del contrato es de OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$8.733.500), incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</p> <table border="1" data-bbox="617 1743 1274 1822"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Tipo Fuente</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>FSE</td> <td>\$8.733.500</td> </tr> </tbody> </table> | Ítem | Tipo Fuente | Valor | 1 | FSE | \$8.733.500 |
| Ítem | Tipo Fuente | Valor | | | | | |
| 1 | FSE | \$8.733.500 | | | | | |

| | | |
|--|---|----------------|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA | Código: PGAF |
| | Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Versión: 01 |
| | ESTUDIOS DEL SECTOR | Página 5 de 12 |

| | | |
|---|--|-------------|
| 3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal | La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: | |
| | Número: | 0020160026 |
| | Valor: | \$8.733.500 |
| | Autorizados por | Rectoría |

| | |
|---|--|
| 3.5.2 Forma de Pago del Contrato | La forma de pago del contrato. Será la siguiente: |
| | La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN pagará al contratista, en dos (02) pagos, el primer pago del 50% en el mes de junio y un último pago en el mes de noviembre del 50%, previa entrega informe de actividades, certificación del supervisor, presentación de la factura o documento equivalente, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales, y Registro Fotográfico. |

3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

3.6.1 Requisitos Habilitantes.

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa Colegio de San Simón de Ibagué, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:

| | |
|-----------------------------------|---|
| 3.6.1.1 Capacidad Jurídica | <ul style="list-style-type: none"> Propuesta Económica suscrita por el proponente. (Anexo C) Se le informa a los proponentes que los anexos son ilustrativos o como base, en caso de utilizarlo no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa. |
| | <ul style="list-style-type: none"> Carta de presentación de la propuesta con la respectiva descripción de los elementos ofertados. (Anexo D) Se le informa a los proponentes que los anexos son ilustrativos o como base, en caso de utilizarlo no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa. |
| | <ul style="list-style-type: none"> Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cédula del representante legal. |
| | <ul style="list-style-type: none"> Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal. |

| | | |
|--|---|----------------|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA | Código: PGAF |
| | Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Versión: 01 |
| | ESTUDIOS DEL SECTOR | Página 6 de 12 |

| | |
|--------------------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar • Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídica, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso. • Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado(la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar) • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad • Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad. • Certificado de antecedentes judiciales si es persona jurídica el del representante judicial. • Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica. • Formato Único de Bienes y Rentas (DAFP), del departamento administrativo de la Función Pública para persona natural. • Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. Anexo E. • Anexar mínimo un (01) contrato, certificación y/o acta de liquidación de contratos ejecutados cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria <p>Se verificará que la documentación presentada.</p> |
| 3.7 Garantías: | NO aplica para este proceso. |
| 3.7.1 Exclusión de Garantías. | En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de |

| | | |
|--|---|----------------|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA | Código: PGAF |
| | Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Versión: 01 |
| | ESTUDIOS DEL SECTOR | Página 7 de 12 |

| | | |
|--|---|---------------------------|
| | riesgo que se incluye en el acápite anterior, no se exige la constitución de ninguna garantía a cargo del contratista. | |
| 3.8. Interventoría o Supervisión: | Nombre del funcionario: | ALBERTO REINA DIAZ |
| 3.10 Plazo de Ejecución del Contrato | El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de seis (06) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 . | |
| 3.11 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales | Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. | |
| FIRMA: | | |
| NOMBRE: | DAGOBERTO PÓRTELA | |
| CARGO: | RECTOR | |
| Proyectó: | MARIA CONSTANZA ESPAÑA FORERO | |

Proyecto: O&R Asesorías SAS

| | | |
|--|---|----------------|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA | Código: PGAF |
| | Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Versión: 01 |
| | ESTUDIOS DEL SECTOR | Página 8 de 12 |

ANEXO A

MATRIZ DE RIESGOS

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.2.5.1 Y 2.2.1.2.1.5.2 y el del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Fuente: <http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20130916manualderiesgos.pdf>

| N° | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR) | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | CALIFICACION TOTAL | PRIORIDAD |
|----|------------|---------|-----------|-------------|---|--|--------------|---------|--------------------|-----------|
| 1 | ESPECIFICO | INTERNO | EJECUCION | OPERACIONAL | El incumplimiento parcial o total de las obligaciones impuestas al contratista. | Deficiente funcionamiento y cumplimiento de las actividades propias de la administración y demoras en la atención a las necesidades de los ciudadanos. | 2 | 2 | 4 | d |

| N° | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento / controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|----|------------------------|---|---------------------------------|---------|--------------------|---|--|--|---|-------------------------|
| | | | Probabilidad | Impacto | Calificación Total | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | ¿Periodicidad? ¿Cuándo? |
| 1 | Contratista | Definición de cronograma de trabajo y revisión periódica de las actividades | 2 | 2 | 4 | No | Supervisor | Mensual | Seguimiento periódico de las actividades a través de informes parciales | Mensual |

| | | |
|--|---|----------------|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA | Código: PGAF |
| | Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Versión: 01 |
| | ESTUDIOS DEL SECTOR | Página 9 de 12 |

**ANEXO B
ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO**

| DESCRIPCIÓN | CANT | Valor Unitario COT 1 ALEJANDRO MONTAÑA BOCANEGRA | Valor Unitario COT 2 JHONESTIL URIBE M. | TOTAL |
|--|---|--|---|-------------|
| MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON VIGENCIA 2017 | 17 AIRES TIPO VENTANA. 11 AIRES TIPOS MINI SPLIT | \$7.497.000 | \$9.520.000 | \$8.733.500 |
| TOTAL : 8.733.500 | | | | |

| | | |
|--|---|-----------------|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA | Código: PGAF |
| | Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Versión: 01 |
| | ESTUDIOS DEL SECTOR | Página 10 de 12 |

ANEXO C

PROPUESTA ECONOMICA VALORES PROPUESTOS PARA CONTRATAR LA “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE QUINCE AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON DE 2017.**” El suscrito _____ de conformidad con lo requerido en los estudios e invitación N° 008 de 2017, manifiesto el valor de mí propuesta incluido IVA y demás impuestos, costos, gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato de la siguiente manera:

DESCRIPCION DE SERVICIOS

| Ítem | Descripción | V/Total |
|------|-------------|---------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

El valor de la oferta presentada se encuentra discriminada en valores unitarios en la misma se encuentra incluido los gastos derivados de la ejecución del contrato en letras y números.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____ TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

NIT: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____ C.C

NOTA 1: Los precios a ofertar deberán ser precios unitarios fijos, sin formula de reajuste. Por lo anterior, el proponente deberá tener en cuenta el plazo de ejecución del contrato a celebrar.

| | | |
|--|---|-----------------|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA | Código: PGAF |
| | Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Versión: 01 |
| | ESTUDIOS DEL SECTOR | Página 11 de 12 |

ANEXO D

Carta de presentación de las ofertas

(Ciudad y fecha)

Señores
Institución Educativa Colegio de San Simón
Ibagué

Referencia: (Identificación del proceso de selección)

Estimados señores:

(Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre (o en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente]), presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de (*Nombre de la Entidad*) respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta ,suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
8. Que, en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a que la terminación de la vigencia del Contrato, cumplir con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas.
9. Recibiré notificaciones en las siguientes direcciones en:

Dirección:
Teléfono:
E-mail:

Firmas _____

| | | |
|--|---|-----------------|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA | Código: PGAF |
| | Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Versión: 01 |
| | ESTUDIOS DEL SECTOR | Página 12 de 12 |

ANEXO E

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de _____, a los _____ días, del mes _____, de 20__

Nombre y firma del Representante Legal